

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2020 00697 00

Para efectos de resolver sobre la solicitud de terminación que antecede, se requiere al extremo actor para que aporte el poder otorgado a Gloria Judith Santana Rodríguez. Téngase en cuenta que en el archivo 10 del expediente digital obra un memorial suscrito por dicha abogada en el que adujo aportar la renuncia de la apoderada anterior, así como el poder otorgado para continuar con la representación judicial de este asunto, pero ninguno de esos documentos fue efectivamente adjuntado.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 20 de septiembre de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6d4277abfbc8a9c95af56467f69e3adcd609b572efcc842575376747a79f51**

Documento generado en 19/09/2022 02:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>